EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
N°. 800 - 2024 del 14/08/2024

CERTIFICA:

Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA y CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E,** suscribieron el contrato en mención, cuyo objeto es: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MORGUE GARANTIZANDO LA CONSERVACION Y CUSTODIA DE CADAVERES PARA EL MUNICIPIO DE MELGAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024**; para ser ejecutado en un plazo comprendido entre el **14/08/2024** y terminando el **31/12/2024**, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000).**

Que el contrato inició su ejecución el día **14/08/2024**.

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición N°.1: NA
Prórroga N°.1: NA
Suspensión, modificación, cesión N°.: N/A

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$20.000.000
VALOR ADICIONADO –(cuando aplique)-	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$20.000.000
PAGO PARCIAL No.1	$ 4.000.000
PAGO PARCIAL No.2	$ 4.000.000
PAGO PARCIAL No.3	$ 4.000.000
PAGO PARCIAL No.4	$ 4.000.000
PAGO PARCIAL No.5	$ 4.000.000
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 20.000.000
VALOR POR EJECUTAR	$ 0

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista en favor del MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA en un 100 %.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de estampillas Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro Deporte y para la Justicia Familiar que se llegaren a causar por la suscripción del contrato.

Que la terminación tuvo ocurrencia el 20 DICIEMBRE 2024.

Que una vez verificado que el último informe de seguimiento a la ejecución contractual cumple con lo establecido en el contrato se realizará ***el trámite para el pago No.5, quedando en $ 4.000.000*** **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.000.000),** ***quedando en $ 0 el saldo a favor del contratista***. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

La presente certificación se expide en MELGAR - TOLIMA, 20/12/2024.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO

FIRMA _____
NOMBRE: MARIA PAOLA CASTRO QUIROGA
CARGO: - Secretaria de Salud
DEPENDENCIA: Salud

proyectó: PAOLA VELANDIA GARCIA – Profesional Universitario G-01

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.